



### Acta de Reunión de Asistencia al Cumplimiento Rol D-168-2023

Materia	Presencial o virtual	Fecha	Objetivo
Programa de Cumplimiento	Virtual	27 de noviembre de 2023	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Necesidad de mayor plazo para los nuevos estudios que se han solicitado.</li><li>2. Confirmar los alcances de las observaciones que se han realizado al manejo de lixiviados.</li><li>3. Confirmar los alcances de plan de contingencia propuesto.</li><li>4. Periodo a considerar para la determinación de emisiones y su compensación.</li></ol>
			5.

#### Asistentes

Nombre	Organización	Correo electrónico de Contacto
Armando Caro	Gerente de Administración	[Redacted]
Marlene Sepúlveda	Asesor	[Redacted]
Yessica castillo	Asesor	[Redacted]
Ricardo Brander C	Representante legal	[Redacted]
Patricia Pérez Venegas		Superintendencia del Medio Ambiente
Jorge García Casanova		Superintendencia del Medio Ambiente
Ivonne Miranda Muñoz		Superintendencia del Medio Ambiente

#### Materias tratadas en general

Se dio cuenta de los criterios de aprobación del Programa de cumplimiento. Se informó sobre la necesidad de identificar y describir adecuadamente los efectos de las infracciones. Se indicó que debe retornar al cumplimiento de la normativa considerada infringida. Se aclaró sobre los medios de verificación a través de información verificable, fehaciente, y comprobable. Además se trataron los objetivos de la reunión propuestos por el titular.





\*Nota: El objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, junto con comprender el alcance de las obligaciones ambientales asociadas y, o de los procedimientos, procesos y sistemas de la SMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, letra u, de la LOSMA. Cabe precisar que las orientaciones expresadas en esta reunión se basan en los antecedentes disponibles al momento de efectuarse esta, y no representan un pronunciamiento formal, ni suponen una anticipación de las decisiones que adopte esta Superintendencia. En esta instancia, no será recibida documentación, la cual podrá ser acompañada a través de los canales formales establecidos por esta SMA. Está estrictamente prohibido grabar por audio y, o video esta reunión.

-----  
FIRMA SUJETO PASIVO: -----

